INFORME CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DEL INFORME: 3 de enero de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

N° DE CONTRATO	625– de 2024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	Julián David Remolina Alarcón
N° DE IDENTIFICACIÓN	1031140586
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios a la Corporación Colombia Crea Talento – COCREA como productor técnico de la Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar del proyecto “Obras Performáticas y Escenográficas – Navidad 2024”, en el marco del Convenio N°654 de 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El término de duración del presente contrato es hasta el 30 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento.
VALOR MENSUAL	MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8,500,000)
FECHA DE INICIO	15 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2024
PERIODO INFORME	1 de diciembre al 30 de diciembre de 2024
RÉGIMEN TRIBUTARIO	Persona Natural

FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN CONTRATO	TRES PAGOS POR OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8,500,000)

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS

Yo Julián David Remolina Alarcón, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1031140586 de Bogotá, en el siguiente documento presento mi informe de actividades ejecutado en el periodo que comprende del 1 de diciembre al 30 de diciembre 2024.

Obligación	Actividad	Evidencia
13. Acompañar a COCREA en la gestión y seguimiento de la producción técnica del proyecto Obra Escenográfica de la Plaza de Bolívar, conforme al plan operativo y cronograma establecido.	Durante el periodo del presente informe no fue necesario realizar esta actividad porque el seguimiento a las cotizaciones se realizo durante el periodo anterior.	NA
13. Apoyar a COCREA en la gestión y seguimiento de los procesos derivados de la producción técnica en el marco del convenio, garantizando el uso adecuado de los recursos del proyecto.	Durante el periodo del presente informe, se realizó el seguimiento de los procesos derivados de la producción técnica en el marco del convenio garantizando la corecta instalación y uso de todos los recursos contratados para el proyecto; haciendo seguimiento a los montajes, pruebas, calibraciones, ensayos y shows del evento.	La evidencia a estos seguimientos se encuentra en la siguiente dirección: Informe03/anexos/ obligación 2.
13. Acompañar las gestiones de enlace y articulación con las diferentes entidades o instancias que estén involucradas para el desarrollo	Durante el periodo correspondiente al presente informe, se llevaron a cabo acciones de articulación y enlace con el equipo de producción de la Secretaría de Cultura, con el objetivo de garantizar la	

de la producción técnica del proyecto.	alineación técnica requerida para el desarrollo del proyecto. Este proceso incluyó reuniones de planificación, intercambio de documentación técnica y seguimiento de los requerimientos establecidos.	
13. Estructurar el cronograma de preproducción, producción y posproducción, así como documentos y planos requeridos, en el marco de la producción técnica del proyecto, realizando seguimiento continuo según las necesidades del proyecto.	Durante el periodo correspondiente al presente informe, se realizó la estructuración del cronograma de actividades, abarcando las etapas de preproducción, producción y posproducción. Este cronograma fue diseñado con base en las necesidades específicas del proyecto, incluyendo los hitos clave y las fechas críticas. Adicionalmente, se elaboraron los documentos y planos requeridos para garantizar una planificación técnica detallada y alineada con los objetivos establecidos. Se ha llevado a cabo un seguimiento continuo para ajustar las actividades a los cambios y prioridades identificadas durante el desarrollo del proyecto.	La evidencia a estos seguimientos se encuentra en la siguiente dirección: Informe03/anexos/ obligación 4.
5. Asistir y participar en las reuniones virtuales y/o presenciales convocadas para el desarrollo del proyecto.	Durante el periodo del presente informe se participó de las siguientes reuniones: 1. (Virtual) Producción Plaza de Bolívar. Lunes, 2 diciembre·9:00 – 11:00am. 2. Preproducción montaje estructuras luminicas	La evidencia a estos seguimientos se encuentra en la siguiente dirección: Informe03/anexos/ obligación 5.

	Lunes, 2 diciembre·3:00 – 4:00pm 3. Seguimiento Pl de Bolívar- Pl de la Santamaría. Lunes, 2 diciembre·4:00 – 5:00pm. 4. Preproducción Láser. Lunes, 2 diciembre·5:00 – 6:00pm 5. Preproducción Iluminación, sonido Láser. Lunes, 2 diciembre·6:00 – 9:00pm 6. Preproducción Estructuras. Martes, 3 diciembre·6:15 – 7:15pm. 7. Evaluación Efectos Especiales. Jueves, 5 diciembre·1:00 – 2:00pm. 8. Reunión preproducción La fiesta de la Vida. Jueves, 5 diciembre·2:30 – 3:30pm. 9. Preproducción vestimenta. Sábado, 7 diciembre·9:30 – 10:30am. 10. Evalución IA011. Miércoles, 11 diciembre·11:00am – 12:00pm. 11. Comite No.18- Convenio 654 de 2024 ueves, 12 diciembre·6:00 – 7:00pm.	
6. Consolidar las necesidades de la producción técnica, revisar los documentos que contengan los insumos y condiciones de producción técnica y estructurar los riders técnicos, en función del proyecto artístico seleccionado.	Durante el periodo correspondiente al presente informe, se llevó a cabo la consolidación de las necesidades técnicas del evento de Navidad, con base en los lineamientos establecidos por la producción. Como parte de este proceso, se realizaron y ajustaron las fichas	La evidencia a estos seguimientos se encuentra en la siguiente dirección: Informe03/anexos/ obligación 6.

	técnicas de los diferentes componentes clave de la producción, incluyendo estructuras y video. Asimismo, se revisaron los documentos asociados a los insumos y condiciones técnicas para asegurar su coherencia y cumplimiento con los requerimientos del proyecto artístico seleccionado. Esta labor permitió estructurar de manera integral los riders técnicos necesarios para garantizar la viabilidad técnica del evento y su alineación con las expectativas creativas y operativas del equipo de producción.	
7. Acompañar las fases de planeación, montaje, desarrollo y desmontaje de los insumos técnicos de producción técnica, en cumplimiento del cronograma y fichas técnicas establecidos.	Durante el periodo del informe, se realizó el acompañamiento al montaje de los siguientes insumos técnicos: estructuras lumínicas, estructuras para el colgado de sonido, luces, láser, seguidores, tarimas, equipo de sonido, equipo de iluminación, efectos especiales, y generadores eléctricos. Estas actividades se llevaron a cabo conforme al cronograma y las fichas técnicas establecidas para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Adicionalmente, se brindó apoyo durante la etapa de desarrollo del evento y en el desmontaje de todos los insumos técnicos, asegurando la entrega de la Plaza de Bolívar y el Palacio de Justicia en las mismas condiciones en las que fueron recibidos, cumpliendo con las exigencias establecidas.	La evidencia a estos seguimientos se encuentra en la siguiente dirección: Informe03/anexos/obligación 7.

8. Realizar la verificación en campo de los insumos relacionados con la producción técnica, con el propósito de garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades en el marco del convenio.	Durante el periodo del presente informe, se realizó el seguimiento y verificación en campo de la instalación y montaje de todos los insumos solicitados, asegurando que cumplieran con los requerimientos establecidos en las fichas técnicas. Esta labor garantizó que las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades estuvieran plenamente aseguradas.	
9. Acompañar las visitas de preproducción programadas con el fin de identificar y analizar la viabilidad de condiciones técnicas necesarias para el desarrollo de las actividades en el marco del proyecto.	Durante el periodo del presente informe, no se realizaron visitas técnicas, ya que todas las visitas correspondientes a esta etapa fueron ejecutadas en periodos anteriores, asegurando así la viabilidad de las condiciones técnicas necesarias para el montaje llevado a cabo durante este periodo.	

10. Apoyar a las partes del Convenio en el trámite de los permisos y planes de manejo requeridos, de acuerdo con la normatividad vigente y desde la competencia de la producción técnica.	Se brindó apoyo en la elaboración de los planos de implementación necesarios para la solicitud de permisos, cumpliendo con los requerimientos normativos y las necesidades del proyecto.	La evidencia a estos seguimientos se encuentra en la siguiente dirección: Informe03/anexos/ obligación 10.
11. Elaborar los informes y reportes relacionados con la producción técnica que sean solicitados por las instancias y entidades asociadas al proyecto, en los formatos solicitados y con la periodicidad requerida.	Se realizó y entregaron los informes requeridos para el pago correspondiente a los dos primeros periodos de este contrato, conforme a lo establecido en el cronograma.	
12. Apoyar la consolidación del repositorio digital con acceso en línea de todos los documentos inherentes a la producción técnica y relacionados con la ejecución del proyecto.	Toda la documentación correspondiente fue consolidada y entregada a través de correo electrónico, garantizando su disponibilidad para las partes interesadas. Cocrea tiene acceso a los correos que fueron entregaron y allí se encuentra toda la información. Así como también la encuentran	Cocrea tiene acceso a los correos que fueron entregaron y allí se encuentra toda la información. Así como también la encuentran documentada en los anexos de este informe.

	documentada en los anexos de este informe.	
13. Acompañar a COCREA en el seguimiento continuo de las actividades derivadas de la producción técnica, informando a la coordinación general sobre los avances y proponiendo mejoras o alertas ante cualquier irregularidad que afecte la ejecución del proyecto.	Se participó en todos los comités de seguimiento del proyecto, tal como se describió en la obligación 5, informando sobre los avances alcanzados y presentando propuestas de mejora o alertas pertinentes para asegurar la correcta ejecución del proyecto.	

Julián David Remolina Alarcón
CONTRATISTA
C.C. 1031140586
Corporación Colombia Crea Talento

V.Bo. Paola Vives
SUPERVISOR/A